



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



PAIS:

ARGENTINA

RESUMEN (Esta TABLA se rellena automáticamente según las respuestas de las pestañas de los Objetivos)

Nº	OBJETIVO	Nº de Retos planteados	Situación	Porcentaje cumplimiento (%)
1	Reducir la informalidad/Potenciar la generación de empleo con protección social.	6	2,25	37,50%
2	Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo.	6	3,00	50,00%
3	Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.	9	5,75	63,89%
4	Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.	11	8,25	75,00%
5	Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional	8	5,25	65,63%
6	Avanzar en el control de la seguridad y salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación.	4	2,50	62,50%
7	Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	6	3,75	62,50%
8	Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.	7	4,50	64,29%
9	Potenciar la educación y el desarrollo de la cultura preventiva.	10	5,50	55,00%
10	Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	6	4,50	75,00%
11	Avanzar en el desarrollo de normas técnicas y estándares de calidad adecuados en los sistemas de gestión de la prevención, tanto los de carácter general como los especializados.	A cargo de la OISS		
		73	45,25	61,99%



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 1. Reducir la informalidad/Potenciar la generación de empleo con protección social.	Situación actual	2,25	37,50%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
1.1	<p>Fomentar, mediante campañas públicas, el conocimiento y sensibilización de las ventajas de inclusión en el sistema de seguridad social incluyendo los sistemas riesgos laborales.</p> <p>Justificación/Observaciones: Se realizan en forma generica. Se debía focalizar en el sector empleador de las diferentes actividades</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.2	<p>Incorporar en los planes regulares de los diferentes niveles educativos, acciones específicas para el conocimiento del sistema de protección social y en particular del sistema de riesgos laborales tanto en derechos como responsabilidades</p> <p>Justificación/Observaciones: Se encuentra en proceso de implementación (Ciudad de Buenos Aires) nuevos contenidos laborales relacionados con el ambito laboral (derechos, obligaciones, seguridad social y otros)</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.3	<p>Realizar campañas públicas para el fomento de la afiliación de los trabajadores a los sistemas de seguridad social incluyendo los sistemas de riesgos laborales, especialmente de los trabajadores independientes y de los trabajadores que pertenecen a los colectivos más desfavorables y de mayor peligrosidad. En la medida de lo posible, sería recomendable diseñar modelos de contribución al seguro social adaptados a las peculiaridades de cada actividad laboral.</p> <p>Justificación/Observaciones: Las organizaciones sindicales por medio de sus programas de formación y otros, en conjunto con el Estado nacional, incluyen dentro de los contenidos de la formación sindical aquellos relacionados con la seguridad social; del mismo modo se hace difusión en los lugares de trabajo y por medio de las redes sociales se difunden derechos y obligaciones de los trabajadores y de las empresas.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.4	<p>Promover y vigilar que las empresas que trabajen en régimen de subcontratación con la Administración Pública (general, regional o local), cumplan la normativa de contratación formal de todos sus trabajadores y la legislación existente en salud ocupacional. En línea con esta propuesta, es recomendable la existencia en los países, de normativa específica en esta materia. Se busca el efecto ejemplarizante de la Administración Pública sobre la actividad privada.</p> <p>Justificación/Observaciones:</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.5	<p>Incorporar a la legislación nacional las Recomendaciones y Convenios de los Organismos Internacionales relativas a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, acercándolos a la economía formal.</p> <p>Justificación/Observaciones: En el ambito laboral y en relación a las políticas de salud laboral se ha avanzado en la ratificación de los convenios OIT 155 y 187, por medio de leyes sancionadas por el congreso nacional a los fines de que se incorporen al derecho interno de Arg.</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
1.6	<p>Implementar políticas publicas específicas encaminadas a reducir la exposición a los riesgos específicos que comporta la economía informal, actuando prioritariamente sobre los riesgos más graves, como pueden ser, la exposición a contaminantes y agentes cancerígenos y los derivados de la condiciones higiénicas precarias, sobreexposición a radicación solar, etc.</p> <p>Justificación/Observaciones: Desde la Superintendencia de Riesgos del Trabajo se han implementado diferentes mesas de trabajo de los diferentes sectores, focalizando acciones en aquellos con alta tasa de siniestralidad (minería, agro, construcción, transporte y otras); analizando situaciones de riesgos laborales que sean el disparador para mejorar la legislación.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Equivalencia	0
No se ha realizado ninguna accion para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 2. Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo.	Situación actual	3,00	50,00%
---	-------------------------	-------------	---------------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
2.1	<p>Promover la realización periódica de Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo que incluyan aspectos de la seguridad y salud laboral, en aquellos países que no dispongan de ella, con base en el modelo de encuesta de la OISS.</p> <p>Justificación/Observaciones: Se han implementando en algunos sectores. No con la frecuencia necesaria.</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.2	<p>Potenciar las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con el fin de detectar los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.</p> <p>Justificación/Observaciones: La Superintendencia de Riesgos del Trabajo promueve que los accidentes se deban investigar por medio del método del árbol de causas.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.3	<p>Difundir el análisis de los resultados obtenidos en las Encuestas de Condiciones de trabajo realizadas y sus respectivas recomendaciones. Se considera de especial interés dar a conocer a las organizaciones de empleadores y de representantes de los trabajadores y a la Sociedad civil, las conclusiones obtenidas de este tipo de análisis.</p> <p>Justificación/Observaciones: Si han difundido en paginas web y en eventos/seminarios.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.4	<p>Trasladar a las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo, los programas de salud ocupacional que se deriven de los resultados obtenidos en las Encuestas de Condiciones de Trabajo.</p> <p>Justificación/Observaciones: No tenemos información</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.5	<p>Incluir en cualquiera de las encuestas nacionales en hogares (poblacionales, censos electorales, sobre población activa, etc.), cuestiones relativas a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la situación laboral de los trabajadores.</p> <p>Justificación/Observaciones: No tenemos información</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2.7	<p>Los Organismos públicos deberían facilitar a las empresas, en particular para las microempresas y PYMES, herramientas sencillas para identificar, valorar y priorizar los peligros riesgos laborales presentes en los centros de trabajo, así como la aplicación de las medidas preventivas necesarias. Estas herramientas deben promoverse con la participación expresa de los trabajadores y órganos competentes en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y de los Organos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Seguridad y Salud ocupacional.</p> <p>Justificación/Observaciones: Si entendemos que deberían existir diferentes programas destinados a las pymes de los sectores de la producción con mayores dificultades, a los fines de promover y de disponer de información para mejorar las condiciones de trabajo.</p>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 3. Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.

Situación actual

5,75

63,89%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
3.1	Avanzar en el diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo y en el análisis de la información para establecer estrategias específicas de intervención	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: El sistema de Riesgos del Trabajo dispone de información pública relacionada con los accidentes laborales y enfermedades profesionales de los sectores de la producción					
3.2	Promover y fortalecer mecanismos de evaluación y control rigurosos para que los empleadores notifiquen correctamente los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, y que se establezcan protocolos de comunicación de las presentaciones por accidente de trabajo y enfermedades ocupacionales desde los Organismos que administren dichos seguros sociales o bien por parte de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas, con la información suficiente para permitir el análisis de sus causas.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Hay normas y disposiciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), que obliga a las empresas a la denuncia y al análisis de los accidentes de trabajo.					
3.3	Establecer procedimientos de identificación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en la atención sanitaria prestada en el sistema de salud y su comunicación obligatoria al ámbito de la seguridad social. Además, disponer de mecanismos de detección de accidentes mortales mediante la investigación rigurosa de los mismos en el Registro Civil o en los juzgados.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información en el sistema de salud pública; si en el sistema de obra sociales sindicales se trabaja con diferentes protocolos para la detección de los accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales.					
3.4	Promover campañas específicas de detección del subregistro por parte de los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Salud y Seguridad de los trabajadores y los Servicios de Salud.	<input type="radio"/> 0	<input checked="" type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Los subregistros que se verifican en campo son los relacionados con las enfermedades profesionales, en las estadísticas oficiales de la SRT prácticamente año a año los valores no han modificado o van a la descenso. Son escasas las políticas publicas que logran vincular al trabajo con los daños en la salud de los trabajadores/as y de sus familias.					
3.5	Aquellos países que no dispongan de ello, adoptar un listado oficial de enfermedades ocupacionales o determinar claramente su identificación siguiendo las orientaciones de las recomendaciones internacionales. Así mismo, mejorar la notificación de las enfermedades ocupacionales mediante la aplicación de protocolos de actuación, tanto por parte de las empresas como por los Organismos que administren dichos seguros sociales o bien por parte de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas.	<input checked="" type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: si bien en los últimos años se han incorporado nuevas enfermedades (varices, lumbalgias y hernias), no se dispone de un sistemas de actualización que periódicamente evalúe la posibilidad de incorporar nuevas enfermedades. Otras enfermedades no listadas, fueron tratadas como tales por medio de acciones judiciales realizadas por el trabajador.					



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 3. Mejorar el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y disponer de indicadores de siniestralidad armonizados.	Situación actual	5,75	63,89%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
3.6	Promover herramientas tecnológicas que faciliten el registro de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, y la transmisión de datos de los sistemas de seguridad social de los países Justificación/Observaciones: Toda la carga informática de esta información en Arg. se realiza por medio de herramientas tecnológicas que vinculan a las Aseguradoras (ART), que la envía y la SRT, la recepciona, analiza, confecciona y publica la estadística.	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
3.7	Formalizar la Adhesión al Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad laboral (SIARIN) por los países que aún no lo hayan concretado, lo que permitirá disponer de una información comparada con respecto a los diferentes países de la Región. Justificación/Observaciones: No disponemos de esta información	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.8	Alcanzar acuerdos entre las Entidades del Sistema de Seguridad Social para el uso compartido o estandarizado de la información de accidentalidad y causas de la siniestralidad. Justificación/Observaciones: No disponemos de esta información	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3.9	Promocionar acuerdos para el uso de sistemas de información y comunicación para el reporte oportuno de las condiciones de salud y trabajo, vigilancia epidemiológica y actividad de prevención de las empresas, aseguradoras y demás actores pertenecientes al sistema. Justificación/Observaciones: Toda la carga de esta información en Arg. se realiza por medio de herramientas tecnológicas que vinculan a las Aseguradoras, que la envía y la SRT, la recepciona, analiza y confecciona estadística.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 4. Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.

Situación actual

8,25

75,00%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
4.1	<p>Fomentar el diálogo social en los procesos de diseño, elaboración e implementación de las Estrategias y Planes nacionales de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Justificación/Observaciones: Esta contemplado en el marco de la Ley 24557, en Comité Consultivo Permanente (CCP), donde estan representados el Estado Nacional, Empleadores y Trabajadores)</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
4.2	<p>Incorporar la participación de los agentes sociales en los órganos técnicos de seguridad y salud en el trabajo, en forma de comités, mesas de trabajo u otras modalidades.</p> <p>Justificación/Observaciones: Esta contemplado en forma específica en los convenios colectivos de trabajo de los sectores; así mismo se hecho hay sectores que definen condiciones laborales por obra o por lugar de trabajo (empleador y sindicato). Es uno de los temas que se va a discutir en la proxima Ley de Prevención.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
4.3	<p>Establecer una base normativa que regule la capacitación exigible a los agentes implicados en la seguridad y salud en el trabajo a nivel de las empresas.</p> <p>Justificación/Observaciones: La normativa Arg define el tipo de formación de los responsables de salud y seguridad de las empresas.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
4.4	<p>Regular las competencias de los profesionales de la prevención y los sanitarios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, en aquellos países de la Región donde no exista esta regulación, así como la formación y programas curriculares exigibles a estos profesionales para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Justificación/Observaciones: La normativa Arg define el tipo de formación de los responsables de salud y seguridad de las empresas.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
4.5	<p>Diseñar un programa de información y formación, dirigido a los empleadores sobre las exigencias en materia de seguridad y salud laboral de sus trabajadores, con especial énfasis en las PYMES y micropymes.</p> <p>Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información; sin embargo sectorialmente los representante de los empleadores en sus cámaras y/o asociaciones trabajan en la problemática propia de las Pymes.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
4.6	<p>Fomentar la definición de mínimos de formación y competencias a nivel directivo y de supervisores o mandos intermedios (recurso preventivo), que deben existir en las actividades empresariales de mayor riesgo.</p> <p>Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información; sin embargo sectorialmente los representante de los empleadores en sus cámaras y/o asociaciones disponen de programas de formación SST para técnicos, profesionales y directivos de las empresas. Los sindicatos somos invitados a participar exponiendo nuestra visión sobre la salud laboral.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 4. Favorecer la participación y corresponsabilidad de los agentes sociales en los procesos de seguridad y salud laboral.

Situación actual

8,25

75,00%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
4.7	<p>Promover la participación de las instituciones académicas, sociedades científicas, organizaciones de ciencia y tecnología, y universidades en el desarrollo de programas relacionados con la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en relación a cuestiones relevantes en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo, como por ejemplo la multicausalidad de la enfermedad profesional, los nuevos riesgos emergentes...</p> <p>Justificación/Observaciones: Los sindicatos y las cámaras empresariales convenian con la propia Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y universidades públicas y/o privadas a los efectos de mejorar contenidos e incorporar nuevos conocimientos y tecnologías que ayuden a mejorar las Cymat.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
4.8	<p>Impulsar con la colaboración del mundo académico y universidades en la continuidad y/o creación de planes de estudio universitarios, especialmente en las ramas técnicas, con contenidos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y en detectar aquellas en las que actualmente sea de necesidad incluir.</p> <p>Justificación/Observaciones: Los sindicatos y las cámaras empresariales son invitados como expositores en actividades académicas; paralelamente los sindicatos han trabajado y puesto en marcha tecnicaturas en SST específicas para cada sector.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
4.9	<p>En la medida de lo posible, contar con la participación de los Organismos que administren dichos seguros sociales o Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos sistemas en la elaboración de las políticas públicas en materia de seguridad y salud, pues al ser las responsables del abono de las prestaciones económicas derivadas de la incapacidad laboral son agentes cualificados y a la vez sensibles a los riesgos laborales y a las políticas preventivas.</p> <p>Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4.12	<p>Promover la calidad de las instituciones/empresas que provean de educación especializada mediante el establecimiento de estándares y certificaciones de calidad.</p> <p>Justificación/Observaciones: Los Institutos de formación son conveniados con los Ministerios de Educación de cada jurisdicción; es decir son oficiales; con curriculas aprobadas por la autoridad de aplicación.</p>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4.13	<p>Promover la capacitación y la actualización permanente entre los actores que toman decisiones en las calificaciones de pérdida de capacidad funcional, miembros de las Juntas de calificación, personal de justicia y miembros de las instituciones de control del estado.</p> <p>Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información; sabemos que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo promueve la formación permanente de sus inspectores.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Equivalencia

No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 5. Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional	Situación actual	5,25	65,63%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
5.1	<p>Promover una legislación nacional específica que recoja y tipifique las infracciones y sanciones ante el incumplimiento de la normativa preventiva, haciéndola extensiva también, a la coordinación con los Órganos Judiciales cuando se pueda estar en presencia de una actuación delictiva.</p> <p>Justificación/Observaciones: Cada jurisdicción define sus procesos de trabajo; sin embargo en el Consejo Federal del Trabajo, se unifican criterios preventivos y sancionatorios frente a los incumplimientos de la normativa nacional o provincial.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
5.2	<p>Dotar de autoridad pública a los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Salud y Seguridad en el trabajo, que les habilite para acceder libremente a los centros de trabajo, a la paralización de la actividad, la petición de presencia policial, la incoación de una actuación judicial, etc. El Organismo de inspección debería ser un organismo autónomo e independiente, dotado de capacidad efectiva en su labor.</p> <p>Justificación/Observaciones: La Autoridad de aplicación dispone del "poder de policía", definida en la normativa de la jurisdicción y en algunos casos podra concurrir a los lugares de trabajo acompañado de la autoridad policial local.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
5.3	<p>Cuando sea posible, unificar el Órgano de fiscalización en salud y seguridad en el trabajo. Si la fiscalización se encuentra repartida competencialmente entre varias Instituciones del Estado, será necesario establecer mecanismos de coordinación para no debilitar la vigilancia y asegurar un esquema común de prioridades.</p> <p>Justificación/Observaciones: Cada jurisdicción provincial tiene su ente de control; en la jurisdicción nacional actua la SRT; sin embargo por convenio nación y provincia realizan acciones de fiscalización en forma conjunta, observando cumplimiento de SST y normativa laboral.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
5.4	<p>En el caso de insuficiencia de recursos de los Órganos de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la Seguridad y Salud deberá priorizarse la actuación inspectora sobre los trabajadores más vulnerables y de mayor riesgo laboral por la actividad desarrollada.</p> <p>Justificación/Observaciones: Cada jurisdicción define sus procesos de trabajo; sin embargo en el Consejo Federal del Trabajo, se unifican criterios preventivos y sancionatorios frente a los incumplimientos de la normativa nacional o provincial.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
5.5	<p>Establecer un programa estable, intensivo y periódico de capacitación en materia de seguridad y salud laboral para los inspectores de trabajo, profesionales de los Organismos que administran los seguros sociales o de las Instituciones nacionales encargadas de supervisar dichos temas y regular la competencia y capacitación exigibles.</p> <p>Justificación/Observaciones: Depende de cada jurisdicción; también la SRT en convenio con ellas, realiza acciones programadas de formación en SST</p>	<input checked="" type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 5. Fortalecer las estructuras de Regulación, Inspección, Control y Vigilancia de la seguridad y salud ocupacional	Situación actual	5,25	65,63%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
5.6	Planificar acciones dirigidas expresamente a la detección del trabajo infantil y a cualquier supuesto de explotación o abuso laboral de las personas. Justificación/Observaciones: Todos los actores sociales (sindicatos, cámaras/asociaciones e instituciones paritarias) han incorporado a los relevamiento de los centros de trabajo esta problemáticas, que se denuncia a los organismos del Estado.	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
5.7	Desarrollar la regulación precisa para combatir las prácticas irregulares en la función inspectora, así como la intención de corrupción de los infractores. Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información; sin embargo en diferentes paginas webs y 0800 del Estado y Sindicatos se pueden denuncias estas prácticas inadecuadas.	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
5.8	Reforzar la capacidad técnica de los órganos responsables de la determinación de las situaciones y del grado de invalidez laboral de un trabajador, así como del origen laboral o extralaboral de un accidente o enfermedad ocupacional. Justificación/Observaciones: Depende de cada jurisdicción; también la SRT en convenio con ellas realiza acciones programadas de formación en SST	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 6. Avanzar en el control de la seguridad y salud en el trabajo en las relaciones de subcontratación.

Situación actual

2,50

62,50%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
6.1	Disponer a nivel nacional de una norma que regule y vigile la aplicación de las condiciones laborales de los trabajadores en el sistema de subcontratación limitando, si fuera el caso, los niveles posibles de contratación, y estableciendo la responsabilidad directa del dueño de la faena respecto a la salud y seguridad de todos los trabajadores, propios y de terceros Justificación/Observaciones: En Arg. la norma laboral pone en el empresa principal al responsabilidad del cumplimiento de la normas laborales de las empresas que subcontrata.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
6.2	Promover la implementación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y control en los trabajos que incluyan a todos los empleadores y trabajadores bajo la dirección y coordinación del empleador principal. Justificación/Observaciones: Hay normativa específica de la SRT que recomienda el uso y aplicación de sistema de gestión en base a las mismas directrices de la OIT; en algunos casos se evalúa la aplicación de las herramientas de gestión previo a la implementación de un sistema.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
6.3	Incorporar en los formatos de declaraciones de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, el concepto de subcontratación, a fin de poder obtener información rigurosa del nivel de siniestralidad que se produce en este sistema de trabajo por parte de las empresas subcontratistas. Justificación/Observaciones: Por normativa el accidente debe ser informado al empleador y este, a su vez, a la empresa ppcial y este lo informa, vía electronica en formato definido a la SRT. Puede existir un subregistro entre la empresa subcontratada y la principal.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
6.4	En función del volumen de la actividad empresarial y de los riesgos existentes en el centro de trabajo, establecer la obligatoriedad de la figura del "coordinador de actividades preventivas", tanto en la gestión del control de riesgos como en la vigilancia del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el conjunto de las empresas en régimen de subcontratación. Justificación/Observaciones: El empleador por medio de su responsable de seguridad e higiene, es quien coordina las acciones de protección y preventivas propias y las que deben implementar las empresas subcontratadas. Este profesional coordina con los responsables de las subcontratistas la implementación de esas tareas.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 7. Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	Situación actual	3,75	62,50%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
7.1	<p>Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales, sobre la vigilancia de la salud a implantar en las empresas, en función de su tamaño y el tipo de actividad con mayor o menor riesgo laboral.</p> <p>Justificación/Observaciones: La normativa de SST en única; las particularidades son por sector y tamaño de la empresa. En el análisis de los accidentes declarados en la SRT, vía Aseguradora, se visualizan las estadísticas de los accidente por cantidad de trabajadores y sector de la producción. (www.srt.gob.ar)</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
7.2	<p>Establecer protocolos sanitarios de vigilancia de la salud, con indicación de las pruebas y reconocimientos específicos que deben realizarse a los trabajadores que laboren en las actividades de mayor exposición al riesgo (protocolo sanitario para la exposición a plomo, asbestos, sílice, trastornos musculoesqueléticos, psicosociales, ...).</p> <p>Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información; sin embargo los sindicatos de los sectores afectados por estos y otros agentes han desarrollado protocolos de trabajo para su detección y/o tratamiento de los mismos.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
7.3	<p>Establecer normativa específica para la protección de los colectivos más sensibles en términos de vigilancia preventiva de la salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajadores menores de edad, por su falta de experiencia para identificar los riesgos de su trabajo. • Las trabajadoras en periodo de embarazo, lactancia y puerperio. • Los trabajadores especialmente sensibles por sus características personales, estado biológico o que presenten algún tipo de discapacidad, así como los de mayor edad. • Los trabajadores expuestos a agentes físicos o químicos que con potencial riesgo cancerígeno. • Los trabajadores en situación de exposición a riesgos específicos, como es el caso de trabajos en alturas superiores a 3.000 metros, a altas presiones en actividades de buceo, etc. <p>Justificación/Observaciones: La normativa de SST dispone de tratamiento especiales para caso de condiciones de impacto en la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, ya sea por el medio de trabajo o sus propias condiciones. La normativa general en el marco de la Ley 19587 y el decreto 351; son transversales a los sectores más allá de la normativa específica, caso de agro, construcción y minería, entre otros.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
7.4	<p>Regular la consultoría especializada en prevención técnica y medicina del trabajo a fin de conseguir la integración efectiva de las dos disciplinas en la prevención de riesgos profesionales.</p> <p>Justificación/Observaciones: No disponemos de esta información.</p>	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 7. Avanzar en el desarrollo de la vigilancia preventiva de la salud de los trabajadores como instrumento preventivo, con el objetivo finalista de conseguir sistemas integrales de prevención de riesgos laborales.	Situación actual	3,75	62,50%
---	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
7.5	Establecer estrategias de comunicación que orienten a las empresas hacia la implementación de medidas de control generales de acuerdo con los resultados de la vigilancia de la salud. Justificación/Observaciones: cada Aseguradora (ART) define con la empresa las medidas de control y/o mitigación que convienen aplicar de acuerdo a la actividad; sin embargo la SRT en su pagina web recomienda medidas de protección y preventivas	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
7.6	Incluir en la formación universitaria de medicina, la seguridad y salud en el trabajo para asegurar que los profesionales sanitarios sepan identificar los riesgos ocupacionales, las enfermedades profesionales y se garantice la detección temprana de síntomas relacionados con el trabajo Justificación/Observaciones: Se realizan carreras de grado con orientación en salud laboral o bien posgrados, en universidad publicas y/o privadas.	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>	0
.....	0,25
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>	0,5
.....	0,75
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 8. Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.

Situación actual

4,50

75,00%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)					
8.1	Integrar la perspectiva de género en las acciones de salud y seguridad en el trabajo, así como de protección social.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Justificación/Observaciones: Todos los actores sociales, con mayor o menor grado de aplicación, han incorporado los contenidos relacionados con el genero en los lugares de trabajo.						
8.2	Progresar respecto a la incorporación en el sistema de riesgos laborales de normativa integrada sobre la protección de la mujer trabajadora embarazada y en periodo de lactancia.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Justificación/Observaciones: Esta vigente la normativa que aplica en estos casos por medio de leyes nacionales y/o convenios colectivos de trabajo (seguridad laboral, seguridad social, etc)						
8.3	Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales sobre limitaciones en el trabajo de los jóvenes en proceso de desarrollo.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Justificación/Observaciones: Si el trabajador esta incorporado en el marco de la normativa laboral vigente, tiene la cobertura que la ley define.						
8.4	Promover la responsabilidad del empleador en la relación con la asignación de trabajos susceptibles de desarrollar excepcionalmente por menores (actividades artísticas, deportivas, benéficas, etc.), así como establecer la relación de actividades laborales prohibidas para personas no adultas.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información						
8.5	Disponer de normativa integrada en el sistema de riesgos laborales sobre reglamentación para el trabajo en poblaciones vulnerables identificadas, incluyendo las actividades de mayor riesgo.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Justificación/Observaciones: Existe en Arg normativa específica para los sectores de mayores riesgos laborales; en la misma línea que la Ley de SeH Nº 19587, estan los decretos 911 para la industria de la construcción, el decreto 671 para el agro y el decreto 249 para minería, entre otros.						



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 8. Incorporar a la planificación estratégica de los riesgos laborales políticas de género y de protección de los menores.

Situación actual

4,50

75,00%

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)					
8.6	Fortalecer las instituciones públicas para abordar de forma eficaz la erradicación del trabajo infantil.	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
Justificación/Observaciones: En diferentes organismos del Estado se han desarrollado y fortalecido espacios Institucionales que trabajan para la erradicación del trabajo infantil; en muchos de estos casos en conjunto con los sindicatos de la actividad, así se logra una detección y tratamiento más pronta de esta situaciones.						
8.7	Impulsar campañas de vigilancia y concienciación en materia de salud ocupacional, sobre los factores de riesgos en los diferentes sectores, con especial atención en los más vulnerables y riesgosos entre otra: en la minería, el sector de la construcción, sector agraria, sector portuario y el sector salud	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
Justificación/Observaciones: En el marco de la SRT, y desde las mesas de trabajo de los sectores involucrados, se implementan programas de formación y de relevamiento específico en aquellas empresas que tienen altos índices de siniestralidad laboral.						
Equivalencia						
<i>No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto</i>					0	
.....					0,25	
<i>Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones</i>					0,5	
.....					0,75	
<i>Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto</i>					1	



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 9. Potenciar la educación y desarrollo de la cultura preventiva.	Situación actual	5,50	55,00%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
		0	0,25	0,5	0,75	1
9.1	Potenciar la educación y el desarrollo de la cultura preventiva en todos los niveles, desde lo general incluyendo la formación básica hasta los niveles profesionales y académicos más especializados.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input checked="" type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Se debe fortalecer desde el Estado las acciones de formación continuas; incluyendo aquellas realizadas por las organizaciones sindicales.					
9.2	Fomentar la investigación y la gestión del conocimiento sobre innovación y desarrollo tecnológico en la prevención de riesgos, así como difundir las buenas prácticas preventivas que se desarrollen en el país, en especial dirigidas a los trabajadores jóvenes y estudiantes.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones:					
9.3	Promover la investigación sobre nuevos peligros y efectos desconocidos de las enfermedades emergentes	<input type="radio"/> 0	<input checked="" type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Desde la SRT se debe implusar el estadio sectorial del impacto en la salud de los trabajadores generado por el uso de nuevos productos y de los nuevas tecnologías asociadas.					
9.4	Difundir a las empresas una guía sobre la valoración económica de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: No disponemos de esa información; entendemos que las cámaras y asociaciones de los empleadores deben difundir estos temas.					
9.5	Promover incentivos a las empresas que acrediten reducción de accidentalidad.	<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
	Justificación/Observaciones: Menores índices de accidentes de trabajo pone en otros posición de negociación de las empresas frente a su Aseguradora; a los fines de definir su alicuotas mensual. No disponemos de esa información.					



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020



Periodo 2016-2017

OBJETIVO 9. Potenciar la educación y desarrollo de la cultura preventiva.	Situación actual	5,50	55,00%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar SOLO una CELDA)	SITUACION				
9.6	Promover y apoyar la investigación para el conocimiento de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En particular, se recomienda dotar de recursos suficientes a las Entidades fiscalizadoras, para implementar un procedimiento de investigación de los accidentes graves o muy graves y mortales, con agilidad. Justificación/Observaciones: La SRT dispone de acciones de formación para los fiscalizadores, para la aplicación y análisis de los accidente de trabajo (arbol de causas)	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input checked="" type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
9.7	Promover el diseño planes, estrategias y acciones, dirigidas a combatir los accidentes en las vías de circulación (accidentes de tránsito) tanto producidos por el uso de vehículos y motocicletas, o que afecten a ciclistas o peatones. Justificación/Observaciones: No disponemos de esta información, sin embargo entendemos que son escasas frente a la problemática que hay en nuestro país.	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input checked="" type="radio"/> 0,25	<input type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
9.8	En aquellos países con diversidad lingüística, deberá favorecerse la difusión de campañas de sensibilización en los idiomas propios. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
9.9	En aquellos países en los que existan comunidades indígenas debería promoverse la adaptación de los métodos de trabajo a sistemas que favorezcan la eliminación de los riesgos laborales, introduciendo en sus pautas sociales formas de actuación que mejoren la seguridad y salud en el trabajo y las condiciones laborales. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1
9.10	Diseñar campañas informativas dirigidas a la población trabajadora de más edad (más de 55 años) sobre la influencia de los riesgos laborales convencionales en estas condiciones. Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/> 0	<input type="radio"/> 0,25	<input checked="" type="radio"/> 0,5	<input type="radio"/> 0,75	<input type="radio"/> 1

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 10. Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Situación actual	4,50	75,00%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar con X SOLO una CELDA)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
10.1	<p>Promover procesos internos en los países para que estos puedan disponer, dentro del periodo de referencia de la EISST, de una Estrategia, Plan o Programa nacional de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Justificación/Observaciones: Se fortaleció esta posición por la ratificación de la Estrategia y de los convenios 155 y 187; mayor actividad en el marco de Comité Consultivo Permanente de la ley 24557</p>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
10.2	<p>Fomentar el diálogo social en los procesos de diseño, elaboración e implementación de las Estrategias y Planes nacionales de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Justificación/Observaciones: Se trabaja y se dispone de estos espacios institucionales en las mesas sectoriales (minería, comercio, salud, construcciones, transporte y otras) de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)</p>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
10.3	<p>Incorporar en estos procesos de elaboración de las Estrategias nacionales, diagnósticos de la seguridad y salud en el trabajo en el país, que permitan la propuesta de objetivos reales y posibilistas, a la vez que diseñar un esquema de seguimiento de la Estrategia nacional que permita medir los avances conseguidos periódicamente.</p> <p>Justificación/Observaciones: Se trabaja y se dispone de estos espacios institucionales en las mesas sectoriales (minería, comercio, salud, construcciones, transporte y otras) de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)</p>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
10.5	<p>Desarrollar mecanismos para que las empresas afiliadas puedan informar al sistema/aseguradoras sobre nuevas modalidades de trabajo (teletrabajo, incorporación de trabajadores con discapacidad, etc.) para la mejor adaptación de los puestos de trabajo y la aplicación de medidas preventivas correctas.</p> <p>Justificación/Observaciones: Cada empresa debe construir su mapa de riesgo según las tareas que desarrollen sus trabajadores</p>	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
		0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015-2020

Periodo 2016-2017



OBJETIVO 10. Promover la formulación de políticas y programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Situación actual	4,50	75,00%
--	------------------	------	--------

Nº	RETOS PLANTEADOS (marcar con X SOLO una CELDA)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				
10.6	Promocionar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en los sistemas de seguridad social para lograr la conectividad e interoperabilidad para la mejor atención y rehabilitación de la población trabajadora (redes de salud laboral, telemedicina, ...) Justificación/Observaciones:	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10.7	Fomentar la ratificación de los Convenios de la OIT nº 155 y 187, que son la base de las políticas públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo Justificación/Observaciones: Arg. ya los ratifico (2011)	0	0,25	0,5	0,75	1
		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Equivalencia	
No se ha realizado ninguna acción para cumplir este Reto	0
.....	0,25
Se han realizado varias acciones para cumplir este Reto, quedando pendientes otras acciones	0,5
.....	0,75
Se considera que se han realizado las acciones suficientes para dar por cumplido este reto o ya estaba superado este Reto	1

